

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 21/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140145700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	HOLMAN GUILLERMO PEREZ PRESIGA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos. Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. (L)	18/06/2021		
05360400300220140195500	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO LTDA	JENIFER YESENIA GARCIA ARREDONDO	Auto terminación proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medida. No oficia entidad por no perfeccionarse. No acepta renuncia a términos. Ordena archivo. (L)	18/06/2021		
05360400300220160025700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	EUNICE MORALES PATERNINA	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de teminación del proceso. Requiere a las partes para que alleguen solicitud en debida forma. (L)	18/06/2021		
05360400300220170006700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JHOMARA ECHAVARRIA ZAPATA	El Despacho Resuelve Decreta la cancelación de gravamen de Prenda sin tenencia. Requerir a la demandada para que informe la dirección de correo electrónico, Ordena archivo del proceso. Y	18/06/2021		
05360400300220170109200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	DAIRON GOMEZ DURANGO	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa notificar al demandado por aviso, se concede 30 días so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda. Decreta medida. Ordena requerir cajero pagador. Y	18/06/2021		
05360400300220180137400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CARMEN RITA LONDOÑO GARCIA	El Despacho Resuelve Modifica Y Aprueba Liquidación Del Crédito. Ejecutoriada La Presente Providencia, Se Dispondrá La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo. Y	18/06/2021		
05360400300220190014200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JUAN DAVID GALEANO BEDOYA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito. om	18/06/2021		
05360400300220190041600	Ejecutivo Singular	JAIRO HERNAN VELASQUEZ CARDENAS	HERALDO MENDOZA DELGADO	Auto que rechaza demanda. Acumulación, por no subsanar requisitos en debida forma. Y	18/06/2021		
05360400300220190054500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALEJANDRO HINCAPIE GARCIA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos. Requiere a las partes alleguen liquidación del crédito actualizada. Decreta embargo. Informa a la parte demandante sobre obtención de oficio. (L)	18/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190108600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	FRANCISCO HERNANDO RESTREPO	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo. Ordena presentar liquidación. Condena en costas. Pone en conocimiento. Acepta la cesión de crédito. Y	18/06/2021		
05360400300220190127500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	JUAN CAMILO MEJIA PENAGOS	Auto aprobando liquidación Apureba liquidación del crédito. om	18/06/2021		
05360400300220200038000	Verbal	PAULA ANDREA RAMIREZ ARBOLEDA	ANA MARIA OSPINA HOLGUIN	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	18/06/2021		
05360400300220200058600	Ejecutivo Singular	GABRIELA BOHORQUEZ GUTIERREZ	RAMON DE JESUS VELEZ OCAMPO	Auto pone en conocimiento de partes Información proveniente de la Gobernaciónde Antioquia - Secretaria de Hacienda, el Municipio de Medellín - Secretaria de Hacienda, y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, Medellín. Y	18/06/2021		
05360400300220200058700	Ejecutivo Singular	WILSON CARDENAS CUÑA	ANA MILENA OSORNO OSORIO	Auto ordenando suspensión proceso Niega notificacion por conducta concluyente a las demandadas. Una vez vencido el término anterior sin que exista pronunciamiento alguno de las partes, se continuará con el trámite del proceso sin necesidad de auto que lo ordene. Y	18/06/2021		
05360400300220210037400	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	CARLOS FARIN OSPINO PADILLA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	18/06/2021		
05360400300220210037500	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBILITY S.A.S	JOSE EDGAR RINCON ACEVEDO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	18/06/2021		
05360400300220210037700	Otros Extra-Juicios	RESPALDO FINANCIERO S.A.S	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ PAREJA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	18/06/2021		
05360400300220210042300	Verbal	GUILLERMO HERNANDEZ GIL	LEONARDO DE JESUS GONZALEZ BETANCUR	Auto rechazando demanda Rechaza por no cumplir requisitos. om	18/06/2021		
05360400300220210042700	Ejecutivo Singular	SINERGIA INTEGRAL S.A.S	INDUSTRIAS LAUDANIS G S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	18/06/2021		
05360400300220210042900	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	JAVIER ANTONIO BETANCUR SALAZAR	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	18/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)